

Acta de la Junta Electoral del partido GEN – Distrito Chubut

En la ciudad de Puerto Madryn, en el local del máximo organismo partidario, sito en Cecilio Di Clemente 1154, a los quince (15) días del mes de junio de 2023, siendo las 19:00 horas, por convocatoria de la Junta Ejecutiva Provincial del GEN, con referencia a las elecciones nacionales PASO del trece (13) de agosto y generales nacionales del veintidos (22) de octubre de 2023, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Partidaria para tratar el siguiente;

Orden del día:

1º Constitución de la Junta Electoral Partidaria

2º Aprobar el Reglamento electoral

3º Fijar domicilio de recepción, días y horarios en los que funcionará la Junta Electoral

4º Aprobar sitio de página web para las publicaciones referentes a las PASO nacionales y elecciones generales nacionales 2023 y correo electrónico para consultas.

5º cierre de la sesión

1 Punto: Constituidos los miembros de la Junta Electoral pasan a distribuirse los cargos de la siguiente manera; Presidenta: Ana Claudia PETERSEN; Vicepresidenta: Melisa Diane DALPRA; Secretario: Cesar Marcelo CASTELLANO RAILEF.

2 Punto: La presidencia pone a consideración la aprobación del Reglamento Electoral y pide la palabra la Sra. Melisa DALPRA para manifestar que, del análisis previo del articulado de la Carta Orgánica Partidaria, desde el artículo 23 al 28 inclusive, con sus normas y procedimientos, surge claramente un reglamento, que se adecua a las normas legales que rigen los actos electorales en este Distrito Chubut, Nacionales y del Mercosur. Por lo que hace moción concreta se tome y se apruebe como reglamento electoral lo dictado en los artículos 23 al 28 inclusive de la Carta Orgánica Partidaria.

No habiendo otras propuestas, la presidencia pone a votación la moción concreta de la Sra. Melisa DALPRA y se aprueba por unanimidad.

Punto 3. La presidencia pone a consideración fijar domicilio, días y horarios de funcionamiento de la Junta Electoral y continuando con la palabra la Sra. Ana PETERSEN, quedando en su lugar la vicepresidenta, propone como moción concreta, fijar domicilio de recepción en la sede del máximo organismo partidario situada en Cecilio Di Clemente 1154 de la ciudad de Puerto Madryn, con días de atención los martes, jueves y sábados de de 17:00 a 20.00 horas, hasta agotadas sus funciones, con la excepción del día veinticuatro (24) de junio del corriente, fecha límite para la presentación de listas de precandidatos, que se prolongará el horario hasta las 24:00 horas.

No habiendo otras propuestas, la vicepresidencia pone a votación la moción concreta de la Sra. Ana PETERSEN y se aprueba por unanimidad.

Punto 4. La presidencia pone a consideración la aprobación del sitio de la página web y mail y pide la palabra la Sra. Melisa DALPRA para hacer moción concreta se utilice la página web: www.partidogen.org.ar/web/chubut/ para todas las publicaciones referidas a los actos electorales PASO y generales, y el mail: prensagenchubut@gmail.com para evacuar consultas.

No habiendo otras propuestas, la presidencia pone a votación la moción concreta de la Sra. Melisa DALPRA y se aprueba por unanimidad.

Sin mas temas que tratar, siendo las 20:30 horas, se levanta la sesión.-